

**ADJUDICA LICITACION PUBLICA ARRIENDO
DE VEHICULO PARA PROGRAMA FICHA
PROTECCION SOCIAL.**

DECRETO EX. N° **2287**

MELIPILLA, **05 SET. 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N°113, de fecha 27 de diciembre de 2011 que Aprueba el Presupuesto para el año 2012;
- b) El Decreto Ex. N°1755, de fecha 11 de julio de 2012, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación que Indica;
- c) La Apertura Licitación Arriendo de Vehículo para Ficha de Protección Social, de fecha 24 de julio de 2012;
- d) El Informe de Adjudicación Licitación Pública, "Arriendo de Vehículo para Ficha de Protección Social", de fecha 31 de julio de 2012;
- e) El Memorandum N° 339, de fecha 02 de agosto de 2012, del Director de SECPLA;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública "**Arriendo de Vehículo para Ficha de Protección Social**", ID 2673-34-LP12, al Oferente Manuel Alejandro Arenas Lizana, cédula nacional de identidad N°14.312.067-8, domiciliado en calle Manu Tara N° 348, Melipilla, por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos) mensual IVA incluido, desde el 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2012.

2.- El Adjudicatario deberá presentar una garantía por fiel cumplimiento de contrato de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta licitación.

3.- El Municipio aplicará las multas correspondientes de acuerdo a lo estipulado en las bases de esta propuesta.

4.- La Dirección de Asesoría Jurídica redactará el respectivo contrato.

5.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará dicho gasto al ítem 214.05.01.033 (Fondos de Terceros) del Presupuesto Municipal vigente, previa visación de la Factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JGS/CPD/LMS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- SECPLA
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA